

Expediente: **111/19**

Carátula: **RODRIGUEZ LOURDES MIRNA C/ MEDINA JOSE MIGUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/08/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, ELBIO HORACIO-DEMANDADO

20168818786 - RODRIGUEZ, LOURDES MIRNA-ACTOR/A

27144658545 - MEDINA, JOSE MIGUEL-DEMANDADO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 111/19



H3020179027

JUICIO: RODRIGUEZ LOURDES MIRNA c/ MEDINA JOSE MIGUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°111/19.-

Monteros, 07 de agosto de 2024.

I)- Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Banco Macro S.A - Sucursal Monteros:

Téngase presente el oficio debidamente informado que acompaña. Póngase a conocimiento de las partes.

Sin perjuicio de que de aquel oficio surgen claros los valores correspondientes al 8% y al 10% según ley 6059: **Líbrese** nuevo oficio al Banco Macro S.A - Sucursal Monteros Plaza, a fin de que proceda a transferir desde la cuenta judicial N°561809560313885 - C.B.U N°2850618650095603138855 abierta a nombre y secretaría de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro las sumas de:

a- \$3.036.000 (pesos tres millones treinta y seis mil) (importe que resulta de \$3.300.000 menos \$264.000 que es el 8% de aportes ley 6059 a cargo del abogado beneficiario) a la cuenta del Banco Patagonia - Cuenta: CA \$ 350-350011856-000 - Sucursal Concepción - CBU: 0340350908350011856003 - CUIL: 20168818786, Alias: PUENTE.GATA.TILO, perteneciente al Dr. Fara Angel - D.N.I N°16.881.878, en concepto de pago de honorarios convenidos en el acuerdo presentado oportunamente.

b- \$594.000 (pesos quinientos noventa y cuatro mil) (en concepto del 18% aportes ley 6059) a la cuenta de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán - BANCO MACRO S.A SUC. TRIBUNALES - Cuenta Corriente N°3-622-0010000553-1 - CBU N°2850622330001000055312 - CUIT 33-539644515-9, como aportes correspondientes al Dr. Angel Fara, monto que corresponde al 18% de aportes previsionales con respecto a sus honorarios, conforme lo dispuesto en el artículo 26 incisos J y K de la Ley N°6059.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 08/08/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.